

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

COMPañIA FERRBAL CIA. LTDA

RUC. 0993235415001

ACTA N° 006

En el Cantón Balao, a los diez (10) días del mes de julio de 2020, siendo las 20:12, se reunieron en sesión extraordinaria, los socios de la Compañía, en las oficinas de la administración, previa convocatoria, efectuada por el señor Rafael Fernando Delgado Juca en su calidad de Gerente General, convocatoria que se realizó de conformidad a lo prescrito en los estatutos de Constitución de la Compañía y la ley:

Lo anterior con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Nombramiento del presidente de la Compañía.**
- 2.- Aprobación del texto integral del acta.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento del presidente de la Compañía:

Luego de haber tomado conocimiento del fallecimiento del Socio y a su vez presidente de la Compañía señor Raúl Segundo Gualán Piedra, por unanimidad de la Junta General de Socios, se designa como nuevo presidente de la Compañía FERRBAL CIA. LTDA al Socio y accionista señor Bolívar Armando Ramón Orellana, identificado con cédula de ciudadanía No. 0923776025, quien estando presente manifiesta la aceptación del cargo, y se compromete a dar fiel cumplimiento a las facultades y responsabilidades que le confieren las Leyes y Estatutos de la Compañía.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

COMPAÑIA FERRBAL CIA. LTDA

RUC. 0993235415001

ACTA N° 006

El nombramiento de presidente, designación, y la responsabilidad del cargo, así como la representación de la Compañía, la ejercerá por el tiempo restante para el cual fue elegido el presidente antecesor, es decir, por el tiempo igual al que fue elegido el Gerente General de la Compañía, el cual es de dos años desde que se constituyó la misma, sin perjuicio de que por unanimidad sea reelegido por otro periodo igual o indefinidamente de conformidad a lo prescrito en el artículo 23 de los estatutos constitucionales de FERRBAL CIA. LATDA.

Se deja fiel constancia que, el nombramiento o designación del nuevo presidente de la Compañía fue llevado a cabo con las solemnidades y facultades concedidas a la Junta General de Socios estipuladas en el artículo 22 de los estatutos que rigen la vida jurídica de la Compañía FERRBAL CIA. LTDA.

2. Aprobación del texto integral del acta:

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente propone un receso de media hora, con el fin de elaborar el acta respectiva.

Siendo las 20:47, el secretario da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

De esta forma, dan constancia de lo aquí establecido, y no habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la junta del día.

Bolívar Armando Ramón Orellana
Presidente de la reunión

Rafael Fernando Delgado Juca
Secretario de la reunión

FERRBAL CÍA. LTDA.

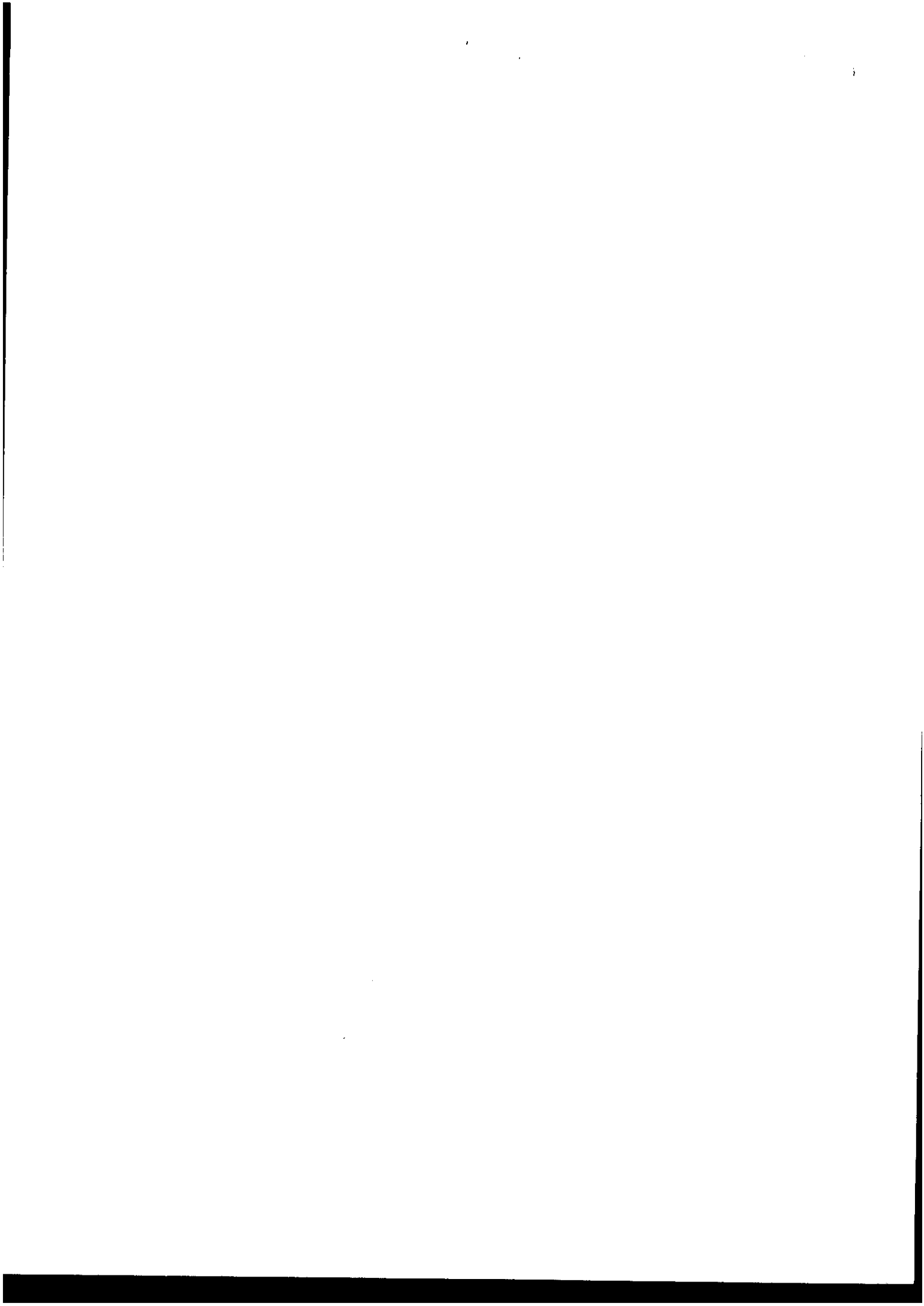
Se agregan a esta acta, los respectivos documentos (Nombramiento del anterior presidente, y Acta de defunción), que abalizan y dan soporte al único punto tratado en la junta.

Diligencia.- Abogado Milton E. Castro Intrago Notario Suplente Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil de conformidad con el número 5 del artículo 1º de la Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente es igual a Documento que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Ab. Milton E. Castro Intrago
Notario Suplente Sexagésimo Tercero
del Cantón Guayaquil



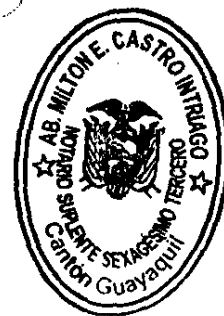


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BALAO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 213 a 222 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FERRBAL CIA LTDA" en calidad de COMPAÑIA], [RAMON ORELLANA BOLIVAR ARMANDO en calidad de PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ACTA N° 006] de fecha [Diez de Julio de Dos Mil Veinte].

Ab. María José Ruiz Zambrano

Firma del Registrador (a) Encargado



Diligencia.- Abogado Milton E. Castro Intrago Notario Suplente Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil de conformidad con el número 5 del artículo 1º de la Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente es igual a Documento que me fue exhibido y devuelto al interesado.-



Ab. Milton E. Castro Intrago
Notario Suplente Sexagésimo Tercero
(del Cantón Guayaquil)

1501 INTENDIA
DE CALIFICACION Y
DOCUMENTACION VA
1501 INTENDIA

B...
F...